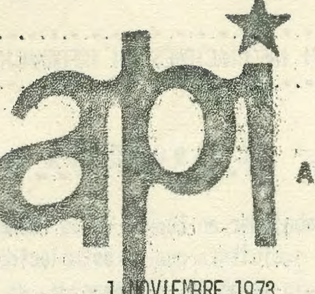
AGENCIA POPULAR INFORMATIVA AGENCIA



AGENCIA POPULAR INFORMATIVA AGENCIA POPULAR

BARCELONA 1 NOVIEMBRE 1973 Nº 36

=======

28 de Octubre de 1973: 113 demócratas catalanes detenidos en la Iglesia de Sta. María Medianera de Todas las Gracias, en Barcelona.

Juan José Armet	Contable
Domingo Armora	Químico
Francisco Arroyo	Albañil
Eulelia Berenguer	Planchadora
Magdalena Bosch	Sicopedagoga
Antonio Cantano	Construcción
Jorge Carbonell	Filólogo
Martín Carnicer	Administrativo
J. Luís Carod	Estudiante
Jorge Carrera	Administrativo
Salvador Casanova	Modelista
José M. Castells	Administrativo
Bernardino Castro	Albañil
Magdalena Clansenet	Sus labores
Alfredo G.Clemente	Banca Administrativo
Juan R.Colomines	Estudiante
Luís Colomines	Estudiante
Teresa Comas	Estudiante
Salvador Corominas	Publicista
Juan Creixell	Escritor
Pedro Cullera	Agente Ventas
J.M. Escóda	Profesor
Luís Escribano	Albañil
Ramón Espasa	Médico
Félix Ferrer	Albañil
Emilio Ferrer	Analista Financiero
Alberto Fina	Abogado laboralista
Xavier Folch	Economista
José Ayza	Pescador
Manuel Alvarez	Electricista
Manuel Bravo	Albañil
Saturnino Bernal	Químico
Montserrat Camarasa	Administrativa
Dolores Deucastella	Escritora
Marcelo O.Amado	Estudiante
Clemente Margué	Relojero
Roca Fuentes	Administrativo Banca
Josefa García	Administrativa
Jorge Forcen	Administrativo
Francisco Frutos	Agente Ventas
Vicente Galiana	Estudiante
Gregorio Gallego	Administrativo
Eduardo Gil	Ebanista
Rafael Gómez	Empleado
Enrique García	Estudiante
Montserrat Avilés	Abogado laboralista
Alejandro Huerga	Empleado
M.Y. Llorens	Bibliotecaria
Carmen Gratacons	Profesora
Jorge Creixans	Empleado
Antonio Gutiérrez	Pediatra
Enrique Leira	Abogado laboralista
Pascual Martínez	Metalúrgico
Vicente Liguerre Gil	Licenciado
Montserrat Llovet	Bibliotecaria
Nuria Llopis	Estudiante
Ramón Majó	Empleado
Consuelo Maqueda	Abogado
Juan Mayoral	Mecánico
José Medín	Metalúrgico
Juan Ramón Morante	Estudiante
Antonio Martínez	Empleado
Manuel Martínez	Especialista
Pío Morera	Maestro
Rafael Más	Ingeniero
José Monés	Empleado
Andrés Nebot	Estudiante
Andrés Moyano	Peón
Antonio Muñil	Empleado
J.María Obiols	Licenciado Letras
Magda Oranich	Abogado
Juan Subirats	Comerciante
Miguel Angel Soriano	Arquitecto
Agustín de Semir	Abogado y ex-concejal
Jorge Parés	Ingeniero.Secret.su colegio
Arturo Perelló	Administrativo
Juan A.Parpal	Ingeniero
Juan Perdigó	Estudiante
Octavio Pallissa	Traductor
Miguel Angel Soria	Maestro
Pedro Terradp	Administrativo
José Solé Barberá	Abogado
Luís M. Xirinachs	Capellán
Alberto Vila	Maestro
Tomás Torres	Fotógrafo
Alfonso Vidiella	Pastelero
Ramón Valleis	Mecánico
Pedro Portabella	Director Cine
Carlos Prieto	Ingeniero
Francisco Serrahima	Aparejador
Manuel Pagés	Perito
Paulino A. Ruiz	Administrativo
Enrique Pascual	Comercio
Carlos Quingles	Representante
Rosario Vendrell	Sus labores
José M. Vidal	Economista
Jorge Sabartés	Aparejador.ex-decano su coleg.
Celestino Requé	Metalúrgico
Arturo Juan-Ricard	Publicitario
Jesús Salvador	Profesor
Asunción Sellés	Abogado
Enriqueta Ribatallada	Ama de casa
Alberto Rius	Payés
José Rius	Payés
Juan Sanjuan	Perito
Miguel Sodupe	Aparejador
Juan Ubach	Estudiante
Laura Tremosa	Ingeniero
Carlos Santos	Músico
Miguel Sellarés	Adm. Banca
Antonio Verdaguer	Encargado
Francisco Ruiz	Administrativo
Ildefonso Lobo	Monje Montserrat

CRONOLOGIA

Miércoles 24 - Madrid.- Ha llegado a Madrid el primer embajador en España de la República Democrática Alemana. La R.D.A. es el primer país europeo perteneciente al bloque socialista que ha establecido relaciones diplomáticas con el régimen franquista.

Barcelona .- Un total de cuatro personas -la mitad del profesorado- de una escuela suiza multinacional (Eurocentros Mangold) han sido despedidos consecutivamente desde el mes de junio. Tres de estos despidos se han declarado improcedentes en trámite de conciliación en Magistratura y la vista de la demanda del cuarto sancionado ha sido fijada para el próximo día 15 de Noviembre.

Jueves 25 - Madrid .- Por cuarta vez en 21 días la factoría madrileña de rodamientos "SKF" -empresa multinacional cuya sede central se encuentra en Gotemburgo (Suecia)- abrió esta mañana sus puertas y volvió a cerrarlas al persistir los trabajadores en su actitud de negarse a aceptar los despidos y la decisión unilateral adoptada por la empresa de implantar los nuevos cronometrajes de tiempo, en contra de los que previamente se habían acordado. Como sea que al entrar en la fábrica los obreros mantuvieron el paro, la empresa requirió la presencia de la policía para que los desalojara. En este momento la totalidad de la plantilla se encuentra en la calle, hay 43 despedidos y 15 expedientes a representantes sindicales.

Sevilla .- La policía dice haber desarticulado "el llamado Comité Regional del Partido Comunista en Sevilla" y detenido a 16 de sus miembros, así como de haberse apoderado de su aparato de propaganda.

San Sebastián .- La policía dice haber desarticulado "en una nueva acción preventiva", llevada a cabo por comandos especializados, un comando de ETA que se hallaba en fase de creación y detenido a dos de sus miembros: José Andrés Iriondo Azurmendi y José Miguel Zumeta Eguía. Entre las accionesque este comando tenía proyectadas -según la mencionada nota policial- se encontraba la de conseguir la evasión de la prisión provincial de Burgos del cuñado de Iriondo Azurmendi, acusado de haber intervenido en el secuestro del industrial pamplonica Huarte, y en el robo de dinamita de un polvorín de Hernani.

Barcelona .- La Federación de Padres de Familia de Barcelona pide de nuevo el comienzo de las clases, señalando que los argumentos esgrimidos por el Ministerio de Educación y Ciencia, saliendo en defensa del rectos de la Universidad de Barcelona, Carreras Llansana, "no resultan convincentes". La Federación mantiene la postura que había expuesto ya anteriormente, con el requerimiento notarial que hizo a Carreras Llansana para que abriera la Universidad y afirma que la postura seguida "es contraria a la ley".

Barcelona .- Otros dos candidatos a concejales en las última elecciones municipales, los señores José Más Sala y Manuel Thió Rodés, han enviado telegramas al Presidente del Gobierno y a los ministros de Gobernación y Justicia manifestando su protesta por la decisión de la Junta del Censo de no proclamar concejal a Rodríguez Ocaña. Asimismo diversas asociaciones de vecinos y entidades del distrito IX: padres de familia, religiosas, etc., han remitido un papel a aquellas autoridades y al alcalde de Barcelona, en la que se señala que "alegar motivos administrativos para rechazar la voluntad claramente expresada en las urnas nos parece más una maniobra jurídica que una correcta aplicación de la ley".

Madrid .- El dibujante y director de cine Manuel Summers, ha sido condenado definitivamente por el Tribunal Supremo como autor de un delito contra la religión católica, a un mes y un día de arresto y a 6 años y un día de inhabilitación para todo cargo de enseñanza costeado por el Estado, la provincia o el municipio. La causa del"delito"fueron 5 dibujos publicados en el nº 747 del semanario "Sábado Gráfico" correspondiente al 25-IX-1971, referente a la asamblea episcopal que se celebraba por aquellas fechas en Madrid, en especial uno que representaba a un sacerdote en un confesionario diciendo a un penitente de rodillas "son trescientas cuarenta y cinco con setenta y la voluntad".

Bilbao .- Un policía armado ha sido condenado, en un consejo de guerra, a 20 años y 1 día de arresto mayor por el asesinato de su novia.

Madrid .- 200 médicos, internos y residentes, de la Ciudad Sanitaria "La Paz" en Madrid, iniciaron un paro en apoyo de que se garantice oficialmente una convocatoria extraordinaria de plazas de médicos internos en dicha Ciudad Sanitaria, así como en otros centros de Madrid y Barcelona.

Viernes 26 - Madrid .- La policía dice haber desarticulado el aparato central de propaganda de la "Liga Comunista Revolucionaria" en el que se editaba su órgano central "Combate" y detenido a 6 de sus militantes.

Madrid .- Ha sido dictaminado por las Cortes el art. 2º de la ley de Convenios Colectivos. Dice así: "Son objetivos de los Convenios Colectivos Sindicales de Trabajo: la mejora de las condiciones laborales y de vida de los trabajadores, el incremento de la productividad, la integración en una comunidad de intereses y de unidad de propósitos de los elementos personales que intervienen en el proceso económico y el fortalecimiento de la paz social".

Madrid .- El Gobierno decide, a partir del 1 de Enero próximo subir nuevamente el precio de la gasolina, Asíel litro de "super", de 13,50 pasará a costar 16 pesetas.

Madrid .- La empresa "SKF" ha vuelto a abrir esta mañana sus puertas por quinta vez (tras haberlas cerrado cuatro veces en 20 días), reincorporándose todos los trabajadores a sus puestos con excepción de 4 que han sido despedidos.

Madrid .- El juzgado de Orden Público nº 2 ha acordado el sobreseimiento provisional del sumario incoado por el asalto a las oficinas de la revista "El Ciervo" en Barcelona "por ignorar quien o quines son los autores del hecho. Cabe recordar que el pasado día 4 de julio, fueron asaltadas las citadas oficinas por varias personas que se autotitulaban "V Comando Adolfo Hitler", quines ocasionaron daños por valos de 400.000 ptas. Días antes se había recibido una nota amenazadora firmada por el PENS (Partido Español Nacional Socialista). Asimismo cabe recordar que el 27 de setiembre fueron detenidos tres miembros del PENS, sin que hasta el momento hayan sido dados sus nombres ni se conozca su paradero, por lo que es presumible que estén otra vez en libertad, como es lógico.

.../...

Barcelona .- Juan Vila Reyes, uno de los principales responsables del "asunto Matesa" ha sido ya autorizado a salir de su domicilio "para que pueda atender personalmente las empresas de las que es gerente en Barcelona".

Valencia .- El Ministerio de Eduación destituye a seis miembros del Patronato Universitario de Valencia como consecuencia del problema planteado tras el despido por el Rectorado de 250 alumnos y la protesta de éste por esta medida.

Sábado 27 - Madrid .- El Consejo de Rectores, reunido bajo la presidencia del Director General de Universidades, Suárez Fernández, ha ratificado la decisión de no abrir la Universidad Central de Barcelona hasta el mes de enero.

Madrid .- Continúa el paro de los médicos internos y residentes en la Residencia Sanitaria "La Paz", paro al que se han sumado los médicos de "Nta. Sra.de Covadonga" de Oviedo, que solicitan igualmente la convocatoria de plazas de médicos internos y aumento de salario.

Barcelona .- La publicación bimestral en lengua catalana "Cuaderns de Pastoral" ha sido sancionada con una multa de 50.000 ptas. por la publicación en el número correspondiente al 18-VI-1972 de dos artículos titulados: "Fe y lucha de clases" y "El compromiso temporal, una exigencia de la Pastoral".

Domingo 28 - Algeciras .- El primer ministro gibraltareño al responder al discurso de López Rodó en la ONU sobre Gibraltar, ha señalado que "las ofertas generosas de España, según su opinión, son una completa tontería ya que ¿cómo podría ofrecer España a los gibraltareños unos derechos que no gozan los españoles mismos?".

Lunes 29 - Madrid .- Luís Valls Taberner, presidente del Banco Popular (OPUS) y contendiente en la lucha por el dominio del desaparecido, por orden ministerial, Diario "Madrid", ha dado en el diario madrileño ABC, su versión sobre los hechos. Según Valls Taberner, en el "Madrid" hubo dos tipos de enfrentamiento serios: 1) de carácter político: Fraga, (ministro de Información en aquella época) y Valero Bermejo (representante de los accionistas falangistas) contra Calvo Serer y consecutivamente contra mí, por respaldar a éste. 2) de carácter empresarial y económico entre Calvo Serer y la entidad que facilitó el dinero y como consecuencia conmigo por defender los derechos de esta última".

Martes 30 - Madrid .- La agencia LOGOS informa que según fuentes allegadas al Ministerio de Hacienda "los troqueles para acuñar monedas del Príncipe responden a una medida previsoria".

Vigo .- Los auxiliares telefonistas de más de 20 localidades gallegas permanecieron en paro como protesta por su situación laboral: no están fijas en plamtilla, cobran el sueldo mínimo y serán despedidas al producirse la implantación del servicio autómatico.

Miércoles 31 - Madrid .- Eduardo Saborido, Galán, encausado en el proceso "1001" ha comparecido una vez más ante el TOP, esta vez como consecuencia de haber presentado una solicitud para que se revisara el proceso en que había sido condenado en rebeldía por asociación ilícita a 6 años y un día de prisión. Han comparecido como testigos todos los que fueron condenados en el sumario en que también figuraba Saborido como "adoctrinador de los mismos para su ingreso en el PCE". Los testigos han afirmado que no habían visto nunca a Saborido y que era hoy cuando lo veían por primera vez. El asunto ha quedado lista para sentencia.

= = = = = = = = = = =

SOBRE LA DETENCION DE 113 DEMOCRATAS ACUSADOS DE PERTENECER A LA ASSEMBLEA DE CATALUNYA.

La detención.- Como ya es sabido, el pasado domingo 28 de octubre, fueron detenidas 113 personas -cuya lista figura en la primera página- que se encontraban en una dependencia de la Iglesia de Sta. María Medianera de Todas las Gracias, sita en la calle Entenza 196, de Barcelona.

A las 10,3o de la mañana, hicieron su aparición ante la puerta de la Iglesia, donde en aquel momento estaba celebrándose una Misa, gran cantidad de jeeps de la policía armada y coches del 091. Rodeadorn toda la manzana en doble fila fuertemente armados y penetró en el recinto una fuerte dotación, cortando la escalera de comunicación entre dichas dependencias y el lugar donde secelebraba la Misa. Acto seguido, la policía penetró en el local eclesíastico, con el objetivo de interceptar una escalera interior que comunica el lugar donde estaban reunidos quienes luego iban a ser detenidos. Para impedir que éstos escaparan por la capilla, los policías cargaron violentamente contra los fieles asistentes a la misma, deteniendo varias personas que se hallaban entre ellas. Todos los detenidos, 113, fueron subidos a diversos autocares, los cuales fuertemente protegidos los trasladaron a diversas comisarías de la ciudad, para ser interrogados.

Cabe resaltar que el acto se celebraba en un local eclesiástico y que por lo tanto según el Concordato Estado-Iglesia, no se podía entrar en el mismo sin permiso de la jerarquía eclesiástica, punto evidentemente vulnerado por la policía franquista (como en muchas otras ocasiones), y que la intervención, se llevó a cabo violentamente, con armas en la mano, para la detención de varias personas presentes en el local de la misa, llegando a ser golpeado al menos uno de los detenidos, Jordi Carbonell, como posteriormente comprobaron el médico de la policía y la esposa del mismo.

La acusación policial, aparecida en los interrogatorios y en la Nota de Prensa hecha circular por la agencia Europa Press, es de que dichas personas pertenecían a la Assemblea de Catalunya, organismo del que repetidamente se ha ocupado este Boletín API y de cuya novena y última Permanente, se dió cuenta en el Boletín nº 34.

Los interrogatorios.- Los 113 detenidos, diseminados en las comisarías de distritos, fueron todos interrogados en la Jefatura Superior de Policía donde eran periódicamente conducidos a tales efectos, a lo largo de las 72 horas que duró su detención. Se conoce por el momento la práctica de violencias sobre tres detenidos, Saturnino Bernal, químico, Luís Colominas, estudiante y Jordi Carbonell, filólogo a quien le fué aplicada la conocida tortura de la "cigüeña" durante dos horas, por negarse a declarar en castellano y querer hacerlo en su idioma, en catalán. El Sr. Carboenll, ex-director de la Enciclopedia Catalana, y conocido filólogo, especialista en los siglos XIV y XV, pertenece a varias organizaciones internacionales de esta especialidad. Tuvo que acceder finalmente a la imposición de la policía bajo la amenaza de

que su esposa iba a ser detenida y su hijo, que se halla realizando el servicio militar, ingresado en los calabozos del cuartel.

En cuanto a las principales preguntas formuladas por la policía a los detenidos destacan las siguientes: 1) ¿Quién convocó la reunión y cómo?. 2) ¿Quién presidía la Permanente de la Asamblea de Cataluña?. 3) ¿Participó Ud. en la reunión del Gobierno Provisional del mes de abril?. 4) ¿Qué acto iba a celebrarse el próximo 11 de Noviembre? (al parecer, la policía conocía el lugar decidido por la Asamblea de Cataluña para celebrar el 2º aniversario de la 1ª Sesión de la misma). 5) ¿Pertenece Ud. a algún club, entidad, asociación, etc.?.

La gran mayoría de los interrogados afirmó estar celebrando una reunión conmemoratoria del X aniversario de la Pacem in Terris, negándose a contestar a preguntas que no guardaban relación con esta conmemoración. En algunos casos, como en del sacerdote J.M. Xirinachs, los detenidos se negaron rotundamente a contestar, tras comunicar solamente sus señas de identidad.

Parece confirmarse, a partir de algunas preguntas, que la policía esperaba, el pasado fin de semana, la celebración de una importante reunión. Opinión que viene avalada por la intervención de la misma en este mismo fin de semana, en varios locales eclesiásticos: en un convento de la calle Dolcet de Sarriá, fueron detenidos el sábado varios estudiantes católicos, tras una aparatosa operación policial; por otra parte, miembros de la BIS (Brigada Investigación Social) penetraron el mismo día en los locales de la calle Lauria, 7, pertenecientes a diversos organismos vinculados a la Iglesia; finalmente, cabe señalar la detención de varias personas en otro local eclesiástico de Hospitalet.

El traslado al Juzgado de Guardia.- Expirado el plazo de 72 horas de detención en las comisarías los detenidos fueron conducidos al Juzgado de Guardia, a partir de las 10 de la mañana del día 31. Los abogados han señalado el hecho de que la policía esperó que finalizara íntegramente el plazo para que los detenidos tuvieran que pasar a disposición del juez nº 12 que, aquella mañana, estaba de turno. Este, Andrés de Castro, es conocido por ser el elemento más fascista y para-policial de todos cuantos integran los juzgados de Barcelona.

Al llegar la primera conducción, con varios de los más conocidos detenidos -Antonio Gutiérrez, Xavier Folch, Pedro Portabella, Jordi Carbonell, Agustín de Semir, etc.-, los familiares y amigos allí congregados, unos 500, les acogieron con vítores y aplusos a los que éstos contestaron saludando efusivamente. Llegó entonces un grupo especial de intervención de la policía armada que dispersó a la gente reunidá delante del juzgado y deteniendo a la madre de uno de los detenidos, Enrique Leira, que no aceptaba dispersarse. Esta señora ha pasado a la cárcel de mujeres, junto al resto de las detenidas.

Finalmente, los detenidos fueron ingresando a la cárcel modelo, donde también se registró una fuerte concentración de familiares y amigos vigilada por numerosos efectivos de la policía armada y miembros de la BIS. Los dos sacerdotes Ildefonso Lobo y J.M. Xirinachs quedaron en libertad tras la negativa del obispo de Barcelona, Mr. Jubany y del Abad de Montserrat de conceder, como es preceptivo según el Concordato, el permiso para el encarcelamiento.

Asamblea de familiares en el Colegio de Abogados.- El mismo día 31 por la noche, tuvo lugar en el Colegio de Abgoados una asamblea de unos 300 familiares y amigos de los detenidos. En la misma intervino el decano del Colegio de Abogados, informando de diversas dificultades planteadas por el director de la cárcel Modelo con la intención de dificultar la visita de los abogados a los detenidos. En cuanto a la cárcel de mujeres, parece ser que serán los familiares quines tendrán dificultades en comunicar con las detenidas durante el llamado período de observación (hasta el próximo domingo). Intervinieron diversas personas que resaltaron la necesidad de actuación "más allá de la legalidad" sino evolucionaban los acontecimientos en un sentido positivo y se confirmaba la línes especialmente pepresiva puesta en evidencia por el encarcelamiento de todos los detenidos. Un miembro de la Comisión de Solidaridad llamó a la participación activa de todos los familiares en las tareas de las comisiones de solidaridad de barriadas y comarcas, como forma de coordinación de la acción.

La Comissió Permanent de l'Assemblea de Catalunya se reúne con carácter urgente.- Con fecha de 30 de octubre, la Comissió Permanent de l'Assemblea de Catalunya se reunió con carácter urgente, para estudiar la situación planteada por la detención de los 113 demócratas catalanes y actuar en consecuencia. La reunión, a la que asistían numerosas organizaciones -PSAN, MSC, PSUC, UD, PC (i), BR, representantes de la Comissió Coordinadora de Fòrces Polítiques de Catalunya, Coordinadora Local de Barrios, Coordinadora Local de CC.OO., Coordinadora de Sectores de CC.OO., Comités de Curso de la Universidad, Comisión de Solidaridad y grupo de No Alineados,- finalizó con la aprobación de un comunicado al que pertenecen, traducidos del catalán, los siguientes estractos: "113 personas de toda Cataluña... corren el peligro de ser procesadas de reunión ilegal y de pertenecer a la Asamblea de Cataluña. La Comisión Permanente de la Asamblea de Cataluña, reunido en sesión urgente ante la gravedad de estos hechos, fruto de un régimen dictatorial que niega el más mínimo ejercicio de las libertades democráticas y nacionales y que, agotado políticamente, se muestra incapaz de gobernar como no sea mediante una brutal represión, reafirma la necesidad de una amplia movilización de todo nuestro pueblo en torno a los 4 puntos de la asamblea de Cataluña: 1º) Amnistía para los presos y exiliados políticos, 2º) libertades demo cráticas fundamentales, incluída la sindical, de manifestación y derecho de huelga, 3º) restablecimiento provisional del Estatuto de 1932 como vía para llegar al pleno derecho de autodeterminación y 4º) la coordinación de la acción de todos los pueblos peninsulares en la lucha democrática. Llamamos en estos momentos a poner en pié todos los sectores sociales progresivos y democráticos de Cataluña con el fin de conseguir la inmediata libertad de todos los detenidos de Sta. María Mediadora sin que sobre ellos caiga después ninguna sanción penal o económica. Especialmente llamamos a las jerarquías de la Iglesia catalana a que haciendo uso de los derechos y deberes que les son propios denuncien la violentación armada del recinto religioso, reivindiquen el derecho de reunión y exijan la libertad para todos los detenidos. ". El comunicado concluye connun llamamiento de lucha"para acabar con la dictadura y conseguir las libertades políticas y nacionales". Exigiendo finalmente "la libertad de los detenidos y la libertad de nuestro pueblo".

Se conocen las primeras medidas represivas: cuantiosas multas para todos los detenidos.- A mas de 15 millones ascienden según noticias de última hora, el importe total de las multas impuestas a los 113 detenidos, oscilando entre las 200 y las 350.000 ptas., según los casos. Se sabe por otra parte, que los presos en la cárcel Modelo y las detenidas de la prisión Provincial de Mujeres han decidido adoptar una actitud colectiva ante tales multas. O se pagan todas o nadie hará efectivo su importe para salir individualmente.

Se tiene noticia por el momento de la práctica de varios registros domiciliarios: Domingo Armona en Barcelona; José Luís Carod en Tarragona; J.M. Escoda en Reus y dos registros en Sabadell.

.../...

Primeras acciones solidarias.- En la misma noche del domingo 28, diversos comandos repartieron a la salida de los principales cines de la ciudad, octavillas, artesanalmente confeccionadas con el siguiente texto: "28 de Octubre de 1973; 100 detenidos; Asamblea de Cataluña".

Al día siguiente, aparecieron por Barcelona numerosas pintadas denunciando las detenciones, una forma de comunicar a la población lo sucedido que, con el reparto de octavillas de las distintas organizaciones iba a proliferar en los días siguientes, como único medio de romper el bloqueo informativo con que la prensa ha venido actuando.

Dos de los detenidos pertenecían a la plantilla de la empresa "Siemens" de Cornellá. Conocida su situación los trabajadores de esta factoría llevaron a cabo un paro el martes por la mañana, enviando una comisión a la dirección de la empresay exigiendo que ésta presionara a la Jefatura Superior hasta conseguir la libertad de los detenidos. Al parecer, el Gobierno Civil reaccionó violentamente ante la gestión emprendida en este sentido por los empresarios alemanes de "Siemens".

En otroa empresa de Cornellá, "Ariel", a cuya plantilla pertenece también uno de los detenidos, el economista Sr. Folch, se celebró también una asamblea acordando los trabajadores realizar una hora diaria de paro mientras su compañero permaneciera detenido. Entre las primeras octavillas repartidas han llegado por el momento a nuestra redacción las de "Trabajadores del barrio de Maragall, Comité de Barcelona del PSUC, Comités de Sants y de Casco Antiguo del PSUC y Coordinadora de Comités de Curso de la Universidad de Barcelona".

Por otra parte, cabe señalar una reunión de la Comissió Permanent d'Intelectuals Catalans, en la que se acordó sumarse a las iniciativas solidarias emprendidas por la Asamblea de Cataluña y llevar a cabo actos de solidaridad política y económica propios.

Presiones sobre la prensa para conseguir un bloqueo informativo.- La noticia de las detenciones se extendió rápidamente por Barcelona, como consecuencia de las acciones antes enumeradas y de las informaciones retransmitidas por diversas emisoras extranjeras. Pero la prensa española, y en particular la de Barcelona fué sometida a un especial bloquo informativo. Ninguna noticia en la Hoja del Lunes. Ninguna tampoco en los diarios de la tarde del mismo lunes en Barcelona. Los vespertinos madrileños daban entonces una primera versión distribuída por Europa Press. Esta nota que fué recibida también en la redacción de los periódicos barceloneses no pudo publicarse como consecuencia de las llamadas que efectuó el Delegado Provincial de Información y Turismo prohibiendo su transcripción y prometiendo una próxima publicación de una nota oficial de la Jefatura Superior de Policía.

Al día siguiente, martes, la prensa barcelonesa hizo mención por primera vez de lo sucedido, en forma de la siguiente noticia facilitada por la Jefatura Superior de Policía: "En la mañana del pasado domingo, y en un local anejo a una iglesia de esta capital, fueron detenidos 113 personas que participaban en una reunión de carácter ilegal. Los detenidos, previas las diligencias correspondientes, pasarán a disposición de la Autoridad Judicial para dilucidar las responsabilidades en que hubieran podicio incurrir".

Al día siguiente, miércoles por la noche, tras el encarcelamiento de 111 de los detenidos, la agencoa oficial Cifra remitió una nota a los periódicos según la cual "al cumplirse las 72 horas de su detención, han pasado a disposición judicial el centenar de personas que fueron sorprendidas el pasado domingo asistiendo a una reunión considerada clandestina. Según parece cerca de 30 de los detenidos han ingresado en la prisión provincial, mientras el resto era puesto en libertad condicional". Algunos periódicos, La Vanguardia, Tele-Expres y Diario de Barcelona no publicaron esta nota, dando una versión propia más próxima a la realidad, en la que se informaba del encarcelamiento de todos los detenidos. El Diario de Barcelona rompía el bloqueo acerca de la identidad de algunos detenidos y así, tres días después de la intervención policial, los barceloneses podían al fin leer en un periódico de circulación legal algunos de los nombres más conocidos que figuraban entre los mismos.

Se sabe que el despacho de la agencia Cifra fué dictado por el propio Gobernador Civil al director de la misma en Barcelona, Sr. Aliaga.

Cabe señalar tambien la participación del diario francés Le Monde en la manipulación informativa que ha tenido lugar durante estos días. En efecto, el mencionado periódico conocido hace unos años por sus informaciones sobre España se limitó en su edición del martes a reproducir, un pequeño suelto de la agencia France Press, con errores como el de que una de las personas detenidas era el decano del colegio de Arquitectos Sr. Moragas; y, al día siguiente, a publicar una pequeña crónica de su corresponsal en Madrid, José A. Novais, en la que prácticamente se participa de la acusación policial puesto que en la misma se afirma que "las 113 personas se habían reunido para preparar una nueva Asamblea de las fuerzas democráticas de Cataluña". Amen de contener errores de bulto del tipo:"la Asamblea de Cataluña reune desde los manárquicos liberales a los grupos trotskistas.". En la misma crónica, el Sr. Novais dedica casi el dobel del espacio a la eliminación del Sr. Ocaña de su puesto de concejal que a relatar la detención de los 113 demócratas. Le Monde no ha tenido por supuesto ningún problema para entrar en España durante estos días.

OTROS 88 DETENIDOS DESDE EL 1 DE AGOSTO.

Desde el 1º de Agosto, otras 88 personas han sido detenidas en toda España por sus actividades políticas. En detalle son: 4 estudiantes de la Universidad de Barcelona, 45 acusados de pertenecer al Frente Revolucionario Antifascista y Patriota (FRAP) en 5 detenciones en Málaga, Alicante, Barcelona, Madrid y Reus, 8 acusados de pertenecer al Partido Comunista Español (internacional), en Eibar (San Sebastián), 16 al PCE en Sevilla, 6 a la Liga Comunista Revolucionaria en Madrid, 9 del M.I.L. en Barcelona, y 2 de ETA en Bilbao.

Acta de acusación contra uno de los 113 detenidos -J.M. Xirinachs- para justificar la imposición de una multa de 350.000 ptas.- "Participación en la reunión clandestina de la Asamblea ampliada de la Comisión Permanente de las llamadas Fuerzas Políticas de Cataluña, integrada dicha reunión por representantes especialmente designados por los partidos y organizaciones políticos de oposición al r'egimen y cuyo objetivo era el de tomar acuerdos previos para la celebración de una Asamblea de Cataluña e impartir las bases y consignas para el desarrollo de una actividad de instigación y lucha contra el gobierno español ennel campo político e intensificar y fomentar la discordia entre los españoles".

==========

MOVIMIENTO OBRERO

"JOSA" EN HUELGA.

"JOSA" es una fábrica de material eléctrico que cuenta con una plantilla aproximada de unos 3.200 trabajadores, divididos en tres factrías: una en Rubí (Vallés), con 2.600 trabajadores, y dos en Barcelona, la de Travesera de Gracia con 500 y la de Pueblo Nuevo con 100. La huelga se inició el pasado día 16 de octubre al negarse la empresa a dar respuesta a las reivindicaciones planteadaas por los trabajadores de: - 600 pesetas fijas (a la semana), y - IRTP (Impuesto Rendimiento Trabajo Personal) a cargo de la empresa.

Con respecto a estas reivindicaciones los trabajadores de "JOSA" señalan que "para nosotros es fundamental que sean reales y fijas (las 600 ptas.) ya que sólo ganamos como salario fijo 1.370 (a la semana), el resto lo recibimos según la prima".

Martes 16. Se inicia la huelga.- En la factoría de Travesera deGracia en Barcelona, al haber transcurrido el plazo de dos semanas concedido a la empresa sin que ésta hubiera dado ninguna respuesta a las reivindicaciones planteadas, a partir de las nueve de la mañana (hora del bocadillo) los trabajadores de "JOSA" permanecen en asamblea permanente. A las pocas horas de mantener esta actitud se persona el jurado, el cual cominica que "con esta postura no iban a conseguir nada", pero los trabajadores le responde que "si viene como trabajador, para unirse a nosotros, puede quedarse, pero si viene como jurado vendido a la empresa, ya se puede marchar". El jurado se fué despues de ser abucheado por los trabajadores y no volvió a aparecer. Posterirmente la empresa efectuó un segundo intento de división enviando a una inspectora de la Delegación del Trabajo, pero cuando ésta señala que la vía que se ha seguido no es la adecuada y que lo que deben hacer es enviar una denuncia a dicha Delegación, los trabajadores de "JOSA" coinciden en que "a todos nos quedó muy claro que las leyes no nos sirven. Los intereses de los capitalistas son completamente opuestos a los de los obreros".

Miércoles 17. Primera intervención de la policía.- Los trabajadores continúan la misma actitud de paro en asamblea, desde las 6 de la mañana. A la hora del bocadillo realizan un recorrido por todas las secciones para invitar a los compañeros queaún trabajan a que se unan a la mayoría que están en paro. La empresa ante la firme actitud de los trabajadores llama a la policía, la cual amenaza a los trabajadores con desalojarlos por la fuerza si no vuelven al trabajo inmediatamente, por lo que éstos "ante la policía y sabiendo como ésta actúa, tomamos la postura de marcharnos todos de una forma pacífica".

Jueves 18 y Viernes 19. La factoría de Pueblo Nuevo se une al paro en solidaridad.- Los trabajadores acuerdan al día siguiente volver a la fábrica para poder estar todos unidos, manteniendo el paro total en sus puestos de trabajo y realizando asambleas a la hora del bocadillo. La empresa no da ninguna respuesta. La fábrica de Pueblo Nuevo para en solidaridad con sus compañeros de Travesera.

Lunes, 22. Continúa el paro total en los puestos de trabajo y la realización de asambleas a la hora del bocadillo. La empresa adopta la postura de "aguantar".

Martes 23.- Los trabajadores de Travesera mantienen el paro, y los del Pueblo Nuevo por el contrario, vuelven al trabajo. La empresa coloca un papel en todas las plantas haciendo saber a los trabajadores "que tomará las medidas oportunas si se mantienen en la misma postura".

Miércoles 24.- Al iniciarse la jornada después de 7 días de huelga, los obreros de Travesera discuten la forma más adecuada para continuar la lucha. La alternativa que se plantean es: Continuar firmes hasta el final los trabajadores de Travesera solos o esperar a que las 3 factorías se unan. Se opta por la segunda alternativa y a partir de las 10,30 se trabaja a bajo rendimiento. Los obreros de "JOSA" señalan con respecto a esta decisión "que era necesario volver al trabajo hasta que los compañeros de Rubí (3.200) se unieran y todos unidos lucháramos hasta conseguir nuestras reivindicaciones".

Jueves 25. La factoría de Rubí se une a la huelga. 19 despedidos en Travesera.- Los trabajadores de "JOSA" en Rubí, paran en solidaridad y hacen suyas las reivindicaciones planteadas por sus compañeros de Travesera. Conocida por éstos la noticia, la mayoría se suma nuevamente al paro y se mantienen en asamblea en donde ratifican la decisión de seguir luchando. Poco después la policía hace acto de presencia y la empresa comunica 19 despidos, exigiendo que éstos abandonen inmediatamente la empresa. Los trabajadores deciden salir todos juntos.

Viernes 26. Seis nuevos despedidos.- A las 6 de la mañana los trabajadores de Travesera intentan realizar una asamblea para decidir la postura a adptar frente a las reivindicaciones pendientes y ante los despidos. No obstante se persona nuevamente la policía y se producen 4 nuevos despidos. Los trabajadores permanecen entonces en paro en sus puestos de trabajo, siendo nuevamente desalojados por la policía y produciéndose 2 nuevos despidos, con lo que la cifra de despedidos durante este día se eleva a seis. Durante el transcurso de la huelga de "JOSA" se han lanzado varias hojas informativas firmadas por "Trabajadores de JOSA", en las que se ha informado del desarrollo de la lucha y recabado la solidaridad de todos los trabajadores de Barcelona para que los apoyen, económicamente y extendiendo la lubha "allí donse se da la explotación: tajos, fábricas, barrios, etc.,".

ULTIMA HORA.- El "Tele-Expres" (31-X-73) informa a través de su corresponsal en Rubí, que los obreros de "JOSA" que se mantenían en paro de solidaridad con sus compañeros de Barcelona y en demanda de sus mismas reivindicaciones "se reintegraron poco a poco a la empresa a partir del lunes, siendo despeidos ayer 3 obreros y 100 suspendidos de empleo y sueldo durante una semana". En un próximo Boletín continuaremos informando sobre el desarrollo de esta importante lucha obrera que mantiene ya una duración de 15 días.

SAN CUGAT DEL VALLES: VICTORIA INICIAL EN "CONDIESEL".

"CONDIESEL", empresa metalúrgica situada en San Cugat del Vallés, cuenta con una plantilla de más de 700 trabajadores. Durante el mes de setiembre se realizaron diversas asambleas en las que los trabajadores concretaron una reivindicación inmediata a plantear a la empresa: un aumento de 500 ptas. a la semana mientras se llegaba al próximo convenio (el actual caduca el 31 de diciembre). Ante la negativa de la empresa, el viernes 19 los trabajadores reunidos en asamblea se declran en huelga total, que prosiguen en los días siguientes.

Desalojo y sanciones.- El martes 23, cuando prosigue el apro, se presenta la policía en la empresa y la Dirección convoca al jurado para comunicarle que "por orden gubernativa" se ha de desalojar la fábrica, lo que se realiza con calma y sin que se produzca ninguna detención.

.../...

El turno de la tarde entra y sigue en huelga por lo que la empresa decide cerrar la fábrica a la vez que anuncia una sanción colectiva de un mes de suspensión de empleo y sueldo, así como el envío de numerosas cartas de despido.

Al día siguiente grupos de trabajadores de "CONDIESEL" recorren la comarca del Vallés explicando su lucha, sus reivindicaciones y las medidas represivas de que han sido objeto con el fin de recabar la solidaridad de sus compañeros.

La policía interviene disolviendo grupos de trabajadores que se concentran en diversos puntos de San Cugat, pero no practican ninguna detención. Ante las posibilidades de extensión de la lucha, la empresa se ve obligada a ceder y así, por la tarde, continúan las negociaciones en las que se llega a un acuerdo: la empresa se compromete, a cambio de que los trabajadores se reintegren con normalidad a sus puestos de trabajo el lunes 29, a reducir la sanción de suspensión de empleo y sueldo a cinco días, a anular todos los despidos y a iniciar inmediatamente la negociación del convenio.

APARICION DEL PRIMER BOLETIN INFORMATIVO DE LA COMISION OBRERA DE "CUMBRE".

Con fecha de Octubre se ha publicado el primer boletín informatico de la C.O. de "CUMBRE", empresa del Bajo Llobregat.

Este primer número, cuya aparición saludamos, recoge en sus páginas la problemática que afecta a los trabajadores de la empresa, "Las primas o el timo de la estampita", así como temas de interés general para la clse obrera "Proceso 1001", a la vez que suministra en una página final de "Información" un resúmen de las principales luchas obreras que se desarrollan en la actualidad.

REUNION DE LA COORDINADORA GENERAL DE COMISIONES OBRERAS DE ESPAÑA.

Se ha celebrado recientemente una reunión general de Comisiones Obreras de todo el Estado español, a la que han asistido,entre otras, delegaciones de Galicia, Cataluña, el País Vasco, Sevilla, Madrid, Valencia y Aragón. En total, los delegados sumaban unas cuarenta personas. Tras la lectura de comunicados de las respectivas localidades, se desarrolló la reunión coordinadora en torno a la campaña contra el proceso 1001 y a las luchas que tienen lugar actualmente en numerosas localidades y centros industriales a raíz de la renovación o revisión de los convenios colectivos. En el próximo Boletín de API, se dará a conocer una amplia información sobre esta reunión, así como el texto de la resolución aprobada al final de la misma.

================

R E P R E S I O N

VERSION POLICIAL CONTRA PUIG ANTICH (M.I.L).

Según el auto de procesamiento incoada en Barcelona por la Jurisdicción Militar, que ha aceptado la competencia del asunto, a Salvador PUIG ANTICH, le hacen pasar por el actual jefe del equipo militar de la Organización M.I.L. (ver API nº 35). M.I.L., siglas del Movimiento Ibérico de Liberación, ha estado actuando clandestinamente en Cataluña con la finalidad política de, -siempre según dicho Auto-, destruir, mediante métodos violentos, la figura del actual Estado e implantar un régimen comunista. La Organización está afiliada al Movimiento Internacional con sede en Toulouse, habiendo sido constituída en su orígen por antiguos militantes del Partido Comunista de España. El aparato del partido comprende una rama Militar y otra Legal,,y utiliza para sus fines nombres de guerra, armas y explosivos, vehículos sustraídos o alquilados, y documentación falsa. El M.I.L. tiene como emblema el número 1.000 y siete fusiles ametralladores y ostenta la divisa "Mi Patria son mis hermanos que están labrando la tierra".

Continúa el Auto de procesamiento, el día 2 de marzo de 1973, Salvador Puig Antich, en compañís de otros tres compañeros, decidieron atracar la sucursal del Banco Hispano Americano, en el número 313 del Paseo de Fabra y Puig, con el fin de recoger fondos para destinarlos a la organización. Salvador Puig Antich tuvo a su cargo la vigilancia de la operación desde el interior del propio vehículo alquilado para realizar la misma, mientras que los tres compañeros restantes realizaron materialmente el asalto, penetrando en la sucursal bancaria provistos de una pistola, dos fusiles ametralladores y un revólver, haciéndose con la cantidad de un millón trescientas mil ptas. en billetes que les entregó el cajero, y fué en aquellos momentos cuando piestos sobre aviso de la llegada de la policía, salieron huyendo al tiempo que disparaban dentro y fuera de la dependencia, alcanzando algún proyectil al jefe contable Melquíades Flores Jiménez, quien probablemente quede con secuela de incapacidad total y permanente. Los cuatro miembros de la organización lograron darse a la fuga.

A continuación el Auto de acusación dice que el día 25 de setiembre de 1973, Salvador Puig Antich y Javier Garriga Paytuví fueron reconocidos por varios inspectores del cuerpo general de policía a la altura del número 70 de la calle Gerona. Entre los inspectores que habían montado previamente un servicio encaminado a conseguir la detención de aquellos, se encontraba el subinspector Francisco Jesús Anguas Barragón, quien junto con los otros procedieron a detener a Salvador Puig y Javier Garriga, y ante la resistencia de los detenidos, los introdujeron en el portal de la casa mencionada, ocupándole previamente a Puig una pistola KOMMER, del calibre 6,35 mm. Aprovechando aquellos momentos, Javier Garriga se dió a la fuga, pero fué detenido posteriormente. Salvador Puig siguió ofreciendo resistencia y de modo imprevisto sacó de la parte posterior de su pantalón otra pistola de marca "ASTRA" y calibre 9 mm. largo, efectuando cuatro disparos y alcanzando tres de ellos al subinspector Anguas, dos de ellos en el tórax y otro en el costado, los cuales le produjeron lesiones que originaron su fallecimiento poco después. Contra estos disparos respondió otro inspector de los que prestaban servicio en el momento del hecho, alcanzando a Puig y causándole lesiones de pronóstico reservado.

Todo lo que antecede lleva a la deducción en el Auto, de que los hechos pueden ser constitutivos de delitos penados por el Código de Justicia Militar, y castigados con las penas de reclusión mayor (mínimo) a muerte (máximo). Actualmente Salvador Puig Antich se halla procesado, encontrándose en la prisión celular de esta ciudad y habiéndose elevado a prisión preventiva la detención de que era objeto.

CARABANCHEL (MADRID): PRESOS POLITICOS DE SIETE ORGANISMOS POLITICOS ESCRIBEN A LOS PUEBLOS BAJO EL ESTADO ESPAÑOL.

Firmada por el Partido Comunista de España (marxista-leninista), las Juventudes Comunistas de España (m-l), Oposición Sindical Obrera, Federación Universitaria Democrática Española (afiliados todos al Comité Coordinador pro-FRAP), ETA (V Asamblea), ETA (VI Asamblea) y Liga Comunista Revolucionaria, ha aparecido un importante documento, del que hemos estractado los siguientes párrafos:

"A la clase obrera, a los pueblos bajo el Estado español.

En los últimos tiempos la lucha de masas a lo largo y ancho del Estado español está en contínuo auge; avanza, no solo en extensión, uniéndose a ella nuevos sectores obreros y capas populares, sino también en profundidad, organización y combatividad.(...)

(...) Por primera vez desde 1939, en la manifestación de Antón Martín en Madrid los violentos enfrentamientos entre manifestantes y policías acabaron con el ajusticiamiento de un social. Este hecho ha sido aprovechado por la dictadura para justificar su sangrienta represión a la vez que desatar una ola de detenciones y torturas encaminadas vanamente a frenar el auge de la lucha.(...)

(...) En los últimos 20 días han pasado por la DGS varias decenas de revolucionarios que han sido brutalmente apaleados y torturados: golpes de karate por todo el cuerpo (especialmente en el cuello, los hombros y los riñones), palizas con porras de goma, barras de hierro y cañas de bambú hasta dejar partes enteras del cuerpo (el culo, las plantas de los piés, la espalda) totalmente amoratadas, llegando a caerse la piel por efecto de los golpes; los asesinos de la social han practicado todo tipo de torturas, el"quirófano"(que consiste en mantener la mitad superior del cuerpo golgado de una mesa mientras te golpean la cara, el pecho, etc.), el "pato" (andar de cuclillas con las manos esposadas a la rodillas mientras te golpean), saltar descalzo sobre bolígrafos puntiagudos, permanecer de rodillas sobre arroz y garbanzos, meter sal en la boca, introducir gruesos bolígrafos exagonales entre los dedos y retorcerlos y apretarlos, dejar desnuda a una compañera, apaleándola e intentando violarla, golpear brutalmente a una ambarazada..., así hasta aplicarle corrientes en la mano durante horas a Jesús Díaz Gómez, método que hacía años que no utlizaba esta canalla. Todo ello con un único fin: tratar de frenar lo que ya no tiene freno, la lucha de los pueblos bajo el Estado español.

Esta ola represiva, clara muestra del terror de la dictadura franquista ante el avance de la lucha de la clase obrera y otros sectores populares oppimidos, no se ha reducido a los calabozos de la BGS,,sino que ha continuado aquí en la cárcel de Carabanchel.(...)

(...)Durante la semana del 7 al 13 de mayo se llevaron a cabo diversas acciones: encierros en las celdas, asambleas, no ir al cine y TV cuyo objetivo fundamental era la unificación de todos los presos políticos en una gálería. Ante la negativa del director de ceder en este punto (aunque asustado por la lucha, cediera en otros de menor importancia) se vió la necesidad de incrementar la lucha. La mayoría de los presos políticos de la 3ª (kás de las dos terceras partes)estábamos de acuerdo en hacerlo y los militantes del PC y CC.OO., aduciendo razones de "falta de condiciones", "que no era el momento adecuado", "que el director había cedido y había que darle un respiro", etc...., se negaron a secundar la acción y, alegando que llevarla a cabo "iba en contra de su línea política", la vetaron, rompiendo así la unidad política que hasta ese momento había existido entre nosotros. Esta actitud antiunitaria, de no aceptar las deciisones mayoritariamente aceptadas en Asamblea, que han practicado los militantes del PC y CC.OO., ha tenido como colofón su actitud pasiva ante los excarcelamientos ocurridos últimamente en esta prisión. Frente a la actitud combativa de la mayoría de ir a la huelga de hambre si no devolvían en un plazo dado a los excarcelados (amenaza que surgió efecto) y de impedir por la fuerza cualquier excarcelamiento posterior, los militantes del PC y CC.OO. se han vuelto a negar, manteniéndose a la expectativa sin hacer nada. (...)

(...) ¡¡Por el Estatuto del Preso Político!!, ¡¡Por la libertad de los presos políticos, acabemos con la dictadura!!."

SOBRE EL PROCESO "1001".

Respecto a ese proceso a 10 dirigentes de Comisiones Obreras, en llamamiento al pueblo navarro, las organizaciones PCE, MCE, ORT, Liga Comunista, USO, FOS, PC (i) y P. Carlista se comprometen a impulsar y apoyar las propuestas de lucha encabezadas por Comisiones Obreras de Navarra. Alertan a la población sobre la inminencia del juicio contra los 10 dirigentes obreros del Sumario 1001 y recuerdan los procesos seguidos contra 15 obreros del Ferrol, trabajadores de Granada, otros acusados de ser dirigentes del USO, el consejo de guerra pendiente contra cuatro trabajadores de la Térmica de San Adrián; los juicios pendientes contra antifascistas vascos acusados de pertenecer a Herrico Batasuna y obreros de Navarra. Las organizaciones firmantes llaman a convertir el proceso 1001 en un proceso contra el fascismo y a combatir por un sindicato de clase y las libertades de asociación, reunión, expresión, manifestación y huelga.

Por su parte, el "Boletín de Información"del Partido Carlista de septiembre escribe: "Enfrentándose a una clase obrera cada vez más politizada y cada día más combativa, de más en más organizada, el régimen ha decidido darle una lección persiguiendo a 10 miembros de CC. OO., entre ellos figura uno de sus fundadores, Marcelino Camacho, y 9 de sus compañeros entre los que se encuentra un sacerdote, García Salve.

Se trata, evidentemente, de una prueba de fuerza entre el régimen y aquello que han decidido dotar a los trabajadores de un instrumento de defensa auténtica, puesto que los sindicatos oficiales solo son una correo de transmisión del poder franquista. El proceso conocido como "Sumario 1001", estaba previsto para principios de agosto, mes de vacaciones, con el fin de evitar todo reacción. Pero ha debido ser popspuesto y los partidos democrátas y el mundo obrero podrán infringir al régimen una derrota, puesto que asistimos a una unión de todos para responder al desafío lanzado por el mayor de los regímenes fascistas de Europa".

Asimismo, la revista "Acción", Organo de la Coordinadora de Sectores de CC.OO. de Barcelona, dedica su número de septiembre casi exclusivamente a este proceso. Tras trazar las biografías de los dirigentes acusados y estractar el acta de acusación, afirma que tal proceso es un acto de intimidación a la clase obrera.

— Enfrentamiento Camacho-médico de la cárcel.- El dirigente obrero Marcelino Camacho sufrió a fines de sptiembre un malestar cardíaco que hizo necesario su envío al hospital Penitenciario. El jefe de servicios del mismo (antiguo alférez provisional) le exigió se cuadrara ante él. Ante la negativa de Camacho, quien hizo observar que él era un "presunto culpable"y no un condenado, el funcionario fascista le trasladó a la sala de cancerosos, donde había hombres en estado desesperado (uno de ellos falleció en el curso de la noche). Al día siguiente, el jefe de servicios del turno de la mañana sacó al dirigente obrero de esa sala.

.../...

ULTIMA HORA.- En la actualidad, corren insistentes rumores de que el proceso se celebrará hacia finales de año y se dan como probables fechas el 22 de diciembre o el 8 de enero, ambas próximas al período vacacional.

BARCELONA: 10 ORGANIZACIONES POLITICAS DENUNCIAN COLECTIVAMENTE LA REPRESION.

10 organizaciones políticas han suscrito un documento de denuncia de la represión, dirigido a "todo el pueblo", y al que pertenecen los siguientes párrafos:

"El incremento de la lucha y de la combatividad de la clase obrera y de las masas oprimidas de todo el Estado español hace que la única respuesta de la dictadura sea la pepresión más brutal.

El día 25 de agosto fueron detenidos en Reus 15 personas, entre ellas Cipriano Martos, obrero de la construcción, de 28 años, nacido en Huertortaja (Granada), acusado desde el primer momento de pertenecer al FRAP y al PCE (m-1). (...)

(...) El día 18 de septiembre la policía, verdugos a sueldo del régimen, dió a conocer la consumación de su asesinato, comunicando la muerte del obrero militantes del PCE (m-1) Cipriano Martos y dando la única"explicación" que "había ingerido líquidos tóxicos que guardaba en su domicilio, los cuales le produjeron la muerte". (...)

(...) Por otra parte, y a partir de la detención en el bosque de Alp, (en la frontera) de los anarquistas Pons (17 años) y Oriol Solé, la policía mediante torturas lanzó una campaña represiva contra los medios libertarios y fueron detenidos inicialmente cinco anarquistas. Después la policía montó una emboscada contra sus compañeros Puig y Garriga, los cuales cayeron heridos y fueron acorralados en un portal, cuando la policía comenzó a disparar. Puig en un intento desesperado mató a un social. En el Clínico, los policías intentaron lincharle, pudo ser evitado por la intervención del personal sanitario.(...)".

Añadiendo a continuación, "denunciamos la colaboración de la prensa que una vez más y como siempre ha deformado los hechos presentando a estos compañeros como delincuentes comunes. (...).

(...) Cada día que la dictadura se mantiene cuesta más vidas obreras; tan sólo mediante la organización y la lucha armada de todo el pueblo trabajador podremos derrocar la dictadura y su continuación monárquica.(...).

(...) Hacemos una llamada a todos los partidos y organizaciones de la clase obrera (CC.OO.: Local, Sectores, Plataformas; UGT, USO, OSO, PSOC, PSOE, ...) para que se sumen a esta lucha."

Firman el documento las siguientes organizaciones:

-Comité Provincial de la LCR (Liga Comunista Revolucionaria) (organización simpatizante de la IV Internacional), -Comité Local de la Organización Trotskista, -Comité Universitario de la Organización Comunista (Bandera Roja), -Grupos pro-independencia Catalana, -Círculos de Jóvenes Revolucionarios, -Comité d'Universitat del PC (m-1), -Comité de Estudiantes del PSAN, -Comité de Universidad del MCE, -Comisión de Solidaridad Libertaria con el MIL, -Comité Local de la Liga Comunista. (Traducido del Catalán).

------

22 DE NOVIEMBRE: JUICIO CONTRA TRES ABOGADOS LABORALISTAS BARCELONESES.

El juicio ante el Tribunal de Ordxn Público contra los tres abogados laboralistas Alberto Fina, Montserrat Avilés y Ascensión Solé tendrá lugar el próximo día 22 de noviembre. Como es sabido, por estimar ilegales las reuniones celebradas ensu despacho con clientes de la empresa SEAT, y por considerar como propaganda ilegal una circular de información jurídica que periódicamente la asesoría laboral remite a los clientes, el fiscal pide, por ambos procesos y conjuntamente penas de prisión de 11, 8 y 5 años respectivamente. El proceso, ya de por sí aberrante viene agravado por la detención reciente de dos de estos abogados -Montserrat Avilés y Alberto Fina- junto a la de 111 otros demócratas catalanes,hecho que será esgrimido sin lugar a dudas como un pretexto más para encarcelar por largo tiempo a estos tres conocidos laboralistas barceloneses.

Los autos de procesamiento de ambos sumarios resultan especialmente reveladores en cuanto a la maniobra jurídico-laboral organizada en torno a este juicio.

Al primero pertenece en efecto el siguiente resultando: "Con el fin de programar y llevar a cabo acciones subversivas que alterarán el normal funcionamiento de la Factoría "Sociedad Española de Automóviles de Turismo" SEAT, en Barcelona, y en fecha anterior a la de 18 de octubre de 1971, en que tuvieron lugar efectivamente con graves alteraciones de orden público, se vinieron desarrollando una serie de reuniones ennel despacho de los abogados de dicha capital D. Alberto Fina Sanglás y Dña. Mª Montserrat Avilés Vila, a las que venían asistiendo los mismos, en unión de 25 a 30 personas, en su mayoría despedidos o expedientados de la SEAT, (...) siendo el método empleado el de la realización de un borrador a mano con temas subversivos que se leía a los reunidos, y si era aprobado, se pasaba posteriormente a máquina, y en la siguiente reunión se entregaba impreso a multicopista, y el sobrante, en grandes cantidades y en paquetes se lo llevaban los trabajadores en activo de la mencionada factoría asistentes a las reuniones, con la consigna de que los arrojaran por las distintas dependencias de la misma".

Al que sigue el clásico considerando: "Los hechos relacionados revisten los carácteres de un delito, de reunión de pacífica, art. 166, y otro de propganadas ilegales, art. 251 ambos del Código Penal".

A estas acusaciones -por otra parte falta de pruebas concretas como pudiera ser la incautación de ejemplares de boletines destinados a los trabajadores de SEAT que, por supuesto, no pudo aportar la policía, a pesar del minucioso registro efectuado en el despacho de los abogados- contestaron los interesados en un recurso de reforma donde, tras recordar que tanto la Declaración Universal de Derechos Humanos -suscrita por el régimen en el momento de su ingreso en las Naciones Unidas- como el IV Congreso de la Abogacía Española y el mismo Fuero de los Españoles reconocen el principio según el cual "todo ciudadano podrá expresar libremente sus ideas y podrá reunirse y asociarse libremente" (Fuero de los Españoles); argumentando que "lo dicho es mayormente cierto cuando los hechos que se nos imputan tienen lugar dentro del ejercicio de nuestra profesión de Abogados, concretamente, en el caso que nos acupa, en la defensa de los intereses obreros en el conflicto laboral a que se refiere el Auto de procesamiento que impugnamos."

.../...

Y añadiendo a continuación los varios motivos por los cuales se venían reuniendo repetidamente en la asesoría con clientes de SEAT: "Innumerables despidos que decide la dirección de dicha empresa, -Abundantes expedientes disciplinarios que se siguen contra los cargos sindicales, -Numerosísimos expedientes de clasificación profesional, -Denuncias por trabajos penosos, tóxicos o peligrosos, -Denuncias por los inhumanos e ilegítimos ritmos de producción que exige tal empresa, -Defensas varias ante la Jurisdicción Especial de Orden Público en los procesos que se siguen contra un elevado número de obreros que prestan servicios por cuenta de dicha factoría, -Demandas y denuncias con ocasión del"prestamismo" de obreros que practica la repetida empresa, -Demandas por infinidad de sanciones que impone la misma."

Seguidamente, y en el mismo recurso de reforma, los procesados recuerdan que la supuesta realización de reuniones subversivas y elaboración de propaganda clandestina "tenía lugar en un despacho como el nuestro, en presencia de los centenares de trabajadores que acuden semanalmente a la consulta y bajo la atenta y celosa vigilancia de los Funcionarios de la Brigada Político Social que muy a menudo y con especial y harta intensidad, en aquella época, vigilaban nuestro despacho y toda actividad de los suscritos.

Si todo ello fuera cierto es obvio que tales Funcionarios hubieran advertido -y sin duda detenido- a los trabajadores que, por lo visto, salían de nuestro despacho con propaganda subversiva "en grandes cantidades" y nada menos que "en paquetes"."

El Juzgado de Orden Público nº 1 desestimó el recurso de reforma presentado. Por otra parte, la calificación fiscal dirigida al TOP pone en relación las reuniones del despacho con una supuesta desarticulación de la organización del Partido Comunista y "su filial", Comisiones Obreras, en la SEAT, acusando a varios trabajadoresde pertenecer a estas organizaciones y celebrar reuniones subversivas en el despacho de los abogados. Afirmando acerca de los dos letrados Fina y Avilés que éstos"han venido decididamente participando en una serie de hechos que mas adelante se especifican y ponen de manifiesto su integración en el Partido Socialista Unificado de Cataluña y más concretamente formando parte de las llamadas "Comisión Coordinadora de Cataluña" órgano rector de CC.OO., con una decidida colaboración en la consecuencia de los objetivos que esta entidad -deno,inación que en aquella región adopta el Partido Comunista- propugna".

Añadiendo a ello la acusación de ser "los encargados de llevar la contabilidad de los fondos de CC.OO. y PSUC". Y pidiendo a continuación una pena de 8 años de prisión menor para Alberto Fina y de 5 años para Montserrat Avilés basadas en supuesta "asociación ilícita".

En cuanto al segundo Auto de procesamiento contiene, en uno de sus resultandos, la siguiente acusación contra los abogados Fina, Avilés y Ascensión Solé: "Redactan y editan una "circular informativa' de la asesoría jurídica" que conjuntamente mantienen para cuya publicación en ejemplares tirados a multicopista, no observan ninguna de las formalidades y requisitos establecidos en la vigente Ley de Prensa e Imprenta y en cuya circular de abril-septiembre de 1972, se insertan junto a noticias laborales otras alusivas a la exigencia y ejercicio real del derecho de reunión, comentarios sobre los juzgados de Orden Público, pormenorizada expresión de detenciones e incitaciones a negativas a declarar y firmar ante la Policía Judicial.". Manifestando en otro considerando que "los hechos relacionados revisten los carácteres de delitos de impresos clandestinos y que infringen las limitaciones impuestas a la libertad de expresión". Los dos quedaron entonces en libertad provisional bajo fianza de 50.000 ptas.

En el correspondiente recurso de reforma los tres abogados expusieron -dos meses después del primer procesamiento, anteriormente relatado- que la circular iba destinada exclusivamente a los abonados de la asesoría y que "tiene, por tanto, en realidad, el carácter de una carta que el profesional dirige a sus clientes, sobre temas en relación con el ámbito del profesional y que resultan de interés para los que reciben el asesoramiento de aquél". Dando a conocer a continuación una larga lista de pruebas acerca del conocimiento anterior al procesamiento que tenía el mismo Juzgado de Orden Público de la existencia de la circular ya que ésta había sido citada repetidamente en sumarios instruídos contra clientes, sin que por ello se hubiera decretado nunca el carácter de "impreso" y menos aún de "impreso clandestino" de la misma.

En concreto, la circular informativa de la asesoría que figura en la base de la acusación tenía el siguiente sumario: 1º) El salario real en el ramo de la construcción; 2º) medidas de seguridad en el ramo de la construcción; 3º) el derecho de reunión; 4º) creación de un nuevo juzgado y de un nuevo tribunal de Orden Público; 5º) distintas opiniones sobre el Sindicato; 6º) reseña del libro "Guía jurídica para trabajadores"; 7º) reproducción de una crónica de La Vanguardia titulada "Detenciones en Madrid"; 8º) derechos del detenido (reproducción del artículo de la ley de Enjuiciamiento Criminal); 9º) modificación de la Seguridad Social.

El Tribunal de Orden Público volvió a considerar que "no ha lugar a reformar el Auto de procesamiento". Y la calificación fiscal finaliza su requisitoria con una petición de cinco años para Ascensión Solé y 3 años para Alberto Fina y Montserrat Avilés.

Alcanzando con ello a 11, 8 y 5 los años de prisión pedidos finalmente por el fiscal.

En varias empresas de Cataluña cuyos trabajadores fueron, en su día asesorados y defendidos ante Magistratura por estos laboralistas -Maquinista, Seat, Roca, etc.- se están recogiendo pliegos de firmas en apoyo a los tres abogados pidiendo su absolución y afirmando el carácter profesional de cuantas reuniones se celebraron en la asesoría.

= = = = = = = = = = = = = = = = = =

MOVIMIENTO POPULAR

BARCELONA: MOVILIZACION EN TORNO A LA DESTITUCION DE RODRIGUEZ OCAÑA.

Miércoles 24.- Ante la ocupación policíaca de todo el barrio de Trinidad Vieja, los piquetes de vecinos que tenían previsto el corte de tráfico de la Avda. Meridiana como acción sectorial de protesta ante la destitución del concejal Rodríguez Ocaña, se vieron obligados a desistir de su intento.

Sábado 27 .- Bajo las consignas de "Rodríguez Ocaña, concejal; elecciones democráticas y Masó dimisión", se había convocado para las 7 horas de la tarde de este día una concentración ciudadana en la Plaza de San Jaime frente al Ayuntamiento. Este iniciativa, que había partido de un grupo de vecinos próximos al candidato Rodríguez, congregó a unos 1.500 vecinos aproximadamente. El grupo más numeroso pertenecía al distrito IX, aunque entre los asistentes contábanse también grupos de vecinos de Sants, San Andrés y Guinardó. Los 1.500 vecinos, tras permanecer 5 minutos en la plaza, comenzaron a circular por la calle Fernando en dirección a Ramblas. A la altura de la calle Aviñó

.../...

hizo acto de presencia la fuerza pública con numerosos efectivos invitando a la dispersión. Los vecinos, dando un rodeo por las calles laterales se congregaron de nuevo en Las Ramblas a la altura de Fernando. De nuevo a partir de allí y todavía en forma de concentración el numeroso grupo de vecinos se dirigió a Plaza Cataluña.

A la altura de lacalle Hospital, un grupo de unos mil desplegando pancartas -donde aparte de las consignas generales se leían también las de, "Los estudiantes con Rodríguez Ocaña" y "Justicia para Rodríguez"- inició una manifestación que llegó hasta la Escuela Masana donde se colgaron las las pancartas aludidas.

= = = = = = = = = = = = = = = = = =

INFORMACIONES POLITICAS

REUNION CUMBRE MOHGREBI SOBRE EL "SAHARA ESPAÑOL".

La revista "Jeune Afrique" en su número del 4 de agosto pasado, incluye una información respecto al ñllamado "Sahara español", que por ser materia prohibida de tratar en los periódicos, reproducimos:

"Por segunda vez en tres años los jefes del estado marroquí, argelino y mauritano se han encontrado para examinar la cuestión del Sahara español. Esta cumbre, muy breve, una hora y media de entrevista, que ha tenido lugar en Agadir el 23 de julio, no ha acercado verdaderamente los puntos de vista sobre el porvenir del Sahara español. De hecho, los tres gobiernos estánrde acuerdo en la organización de un referendum, conforme a las resoluciones de la ONU. Pero dos, al menos, tienen una idea bien precisa del resultado al cual este referendum debe llegar. Hasta ahora el inmovilismo político-diplomático de España permitía disimular las divergencias detrás de declaraciones solemnes considerando la actitud de Madrid y reafirmando su conformidad a la solución onusiana. Un hecho nuevo ha convertido en inviable esta cómoda posición de espera. En febrero pasado, el gobierno español hizo pública la "petición" de la Djemaa, la asamblea general saharaquí, pidiendo una mayor autonomía "bajo la autoridad del Jefe del Estado español". Al mismo tiempo la Djemaa propuso organizar una consulta del pueblo saharauí sobre esta declaración como "etapa de la autodeterminación".

Calificada de "maniobra colonial burda" la declaración ha sido rechazada por los tres países africanos, pero les ha obligado a concertarse para enviar de nuevo la cuestión al campo español. Por ello tuvo lugar un primer encuentro a nivel de ministros de Asuntos Exteriores en Nuakchott, los días 8 y 9 de mayo pasado que permaneció sin conclusión. Solamente quedó decidido enviar la cuestión a la altura de jefes de estado.

Las divergencias permancen, en efecto, siendo serias entre los tres gobiernos. Solamente Argelia acepta sin segundas intenciones la idea de un referendum controlado por las Naciones Unidas sea cual fuere el resultado. Para Marruecos, la única cuestión susceptible de ser planteada al pueblo saharauí es la de su unión con Marruecos. Si Rabat no ha rechazado oficialmente el principio de la autodeterminación es porque espera aún encontrar en las modalidades de la consulta la certeza de "recuperar"estos territorios. Una parte importante de la opinión marroquí se pronuncia por otra parte, por una anexión pura y simple sin consulta previa. Así, para el periódico "L'Opinion", los responsables de la diplomacia marroquí deben rechzar categóricamente el principio de la autodeterminación y consagrar sus esfuerzos a la liberación de los territorios marroquíes "usurpados". Y según Alaui, ex-ministro y portavos habitual de palacio, la resolución de la ONU no es acpptable más que si es Marruecos el único encargado de organizar el referendum. Más discretamente, Mauritania espera igualmente poder apropiarse al menos de una parte de la colonia española .

Estas posiciones incompatibles pueden prolongar aún largo tiempo el estatu quo. Tanto más que la resistencia interior permanece débil y sobre todo dividida. Para una población de menos de 50.000 habitantes diseminados en un vasto territorio desértico tres movimientos coexisten: el "Frente Popular de Liberación" de Ued Dahab y de Seguiet El Hamra, con base en Nuakchott, el "Morehob" (Movimiento de Liberación de los Hombres Azules) replegado en Argel, que reclaman la liberación del Sahara sin prejuzgar su estatuto futuro y que el "Movimiento del 21 de agosto" con base en el sur marroquí, en Tarfaya que es partidario de la unión con Marruecos.

Mientras tanto, el gobierno español que controla bien la situación sobre el terreno gracias a un ejército de 20.000 hombres, no ha dado a conocer todavía su postura respecto a la petición de la Djemaa. La división entre sus interlocutores mahgrebíes no podrá más que incitarle a ir adelante en la creación de un mini-estado colonial.

- - - - - - -

EL FRAP CONTRA LA PRESENCIA YANQUI-FRANQUISTA EN EL SAHARA.

En so órgano "Acción" nº 13 de setiembre de 1973, el Frente Revolucionario Antifascista y Patriota (FRAP), dedica un artículo a este tema del Sahara del que reproducimos algunos párrafos:

"(...) La oligarquía fascista, asociada con varias compañías yanquis, ha comenzado la explotación en gran escala de las riquezas minerales (fosfatos) y la búsqueda de petroleo en el territorio y costas del Sahara, riquezas que solo a su pueblo pertenecen.

Frente a las demandas de la Saharauis, de los pueblos africanos y de los mismos organismos internacionales, tales como la OUA y la ONU, para liberar el Sahara del colonialismo "español", los franquistas hanconstituído recientemente una llamada "asamblea general del Sahara" que, al igual que las Cortes de Madrid o el Sindicato vertical fascista, sólo representan los intereses de la oligarquía fascista y pro-yanqui. Con esta"asamblea " pretende la dictadura realizar una maniobra de falsa "autodeterminación", maniobra que incluye la celebración de unas "elecciones" (¡con más de un soldado por votante para vigilar como se vota!) con las cuales pretenden "legalizar" la actual colonización.(...)

(...) El CC. pro-FRAP, en cuyo programa se incluye la liquidación de los restos del colonialismo español, apoya como suya propia la lucha del pueblo saharauí contra la dominación franquista, por su autodeterminación. A su vez, apoya también a todas las fuerzas y gobiernos progresistas de Africa que se oponen justamente a la ocupación militar franquista del territorio saharauí y luchan por la descolonización del mismo". .

= = = = = = = = = = = = = =

PRENSA

BARCELONA: 149 PERIODISTAS CONTRA LA REPRESION DE LA JUNTA DE LA ASOCIACION DE LA PRENSA RESPECTO A UN PERIODISTA.

149 asociados de la Asociación de la Prensa española,han firmado una carta de protesta por la decisión de apartar de dicha Asociación, al periodista Antonio Alvarez-Solís. Entre los 149 firmantes número nunca conseguido antes por ninguna otra comunicación dirigida por los asociados a la Junta, figuran los directores de la totalidad de periódicos de la ciudad, salva el del Movimiento, "Solidaridad Nacional".

El texto íntegro de la carta es el que sigue: (dirigida al Presidente de la Asociación, Sr. Santiago Nadal Gayá).

"Ante los rumores que vienen circulando insistentemente en los medios periódisticos acerca de un presunto acuerdo adoptado por la Junta que Vd. preside, con el fin de dar la baja como socio activo a D. Antonio Alvarez Méndez-Trellez que firma sus artículos como Antonio Alvarez-Solís, los abajo firmantes, miembros todos ellos de la Asociación de la Prensa de Barcelona, estimamos que la clara profesionalidad de dicho compañero, por encima de cualquier tipo de consideraciones de otra índole, está más que demostrada por las siguientes circunstancias:

a) Desde 1952 redactor de "La Vanguardia" hasta diciembre de 1970 año en que cesó en sus funciones.
b) Del periódo anterior, más de 8 años, como redactor-jefe, al frente de la sección de Información de Nacional.
c) Director de la revista del "Touring Club de España", durante 10 años.
d) Colaborador habitual de "Tele-Expres" donde continúa actualmente publicando dos artículos semanales.
e) Colaborador del diario "Madrid" hasta su desaparición.
f) Colaborador semanal de "Destino" a partir del año 1971.
g) Encargado de la página regional de "Diario Femenino" desde hace medio año.
h) Director adjunto de "Economía Mediterránea" desde junio del presente año.

Si consideramos, además, que la fecha del ingreso de nuestro compañero en la Asociación de la Prensa de Barcelona data de 18 de noviembre de 1953, nos encontramos con que de acuerdo con el artículo 16 del vigente reglamento de la entidad, Apartado "F", nº 2, que dice así: "No obstante los párrafos A) y C) de este artículo, el socio que contase con 20 años de antigüedad, como socio activo, conservará los derechos que tuviera adquiridos en el momento de su separación del ejercicio profesional, pasando a la categoría de socio vitalicio"; si consideramos, repetimos, dicha fecha de ingreso, observaremos que faltan menos de 3 semanas para que se cumpla el plazo contemplado por el Reglamento a fin de que el Sr. Alvarez-Solís alcance la categoría de vitalicio, sin que haya mediado circunstancia alguna que justifique una decisión tan grave no sólo para la persona y profesionalidad del Sr. Alvarez-Solís, sino también para la misma Asociación de la Prensa, cuyo objetivo moral y esencial de defensa del profesional se vería gravemente conculcado, con el consiguiente deterioro de su propia función.

Nos permitimos recordar que el artículo 1º de nuestros Estatutos, dice lo siguiente: "La Asociación de la Prensa de Barcelona es una entidad profesional, cultural y de benficencia particular que tiene como fin esencial velar y atender los intereses morales, culturales, profesionales y materiales de los periodistas barceloneses, a los que representa copporativamente."

En este sentido, parece evidente que en tanto que periodista el Sr. Alvarez-Solís tiene pleno derecho a la protección establecida porel Artículo citado.

Por tanto, y a la vista de todo lo anterior, estamos absolutamente seguros de que los rumores que motivan esta carta serán plenamente desmentidos por la Directiva de su digna presidencia, de forma clara y sinnque haya lugar a ninguna duda que comprometa el buen nombre profesional a que tienen derecho nuestro compañero, tan ligado estrechamente a las tareas de esta profesión.

Caso de confirmación de tal rumor, por este mismo escrito y de acuerdo con el artículo 49 del reglamento, solicitamos la convocatoria urgente de Junta General Extraordinaria para debatir una cuestión que por su extrema gravedad puede condicionar la vida futura de la Asociación en cuanto a repetición de otros posibles casos."

Barcelona, 30 de Octubre de 1973.

= = = = = = = = = = = =

INFORMACIONES VARIAS

BARCELONA: OTRO ANONIMO CON AMENAZAS DEL PENS.

Ante el Juzgado de Instrucción nº 21 de Barcelona ha presentado el escritor Joan de Sagarra colaborador del diario "El Noticiero Universal" una denuncia contra persona o personas desconocidas por él por delito de amenazas contra su persona. El motivo de la denuncia se base en una carta anónima dirigida a él en la que se hace referencia a un artículo que publicó en dicho diario con motivo de la muerte de Pablo Neruda y en el que se establecía un paralelismo entre los asaltos a ciertas librerías españolas y las piras de literatura marxista en las calles de Santiago de Chile. La denuncia de Joan de Saggrra ha sido aceptada por el Magistrado.

La noticia a pesar de haber circulado por algunos medios de prensa, ha sido imposible publicarla, por la censura propia de los periódicos.

- - - - - -

VALENCIA (31-X-73): NUEVO ATENTADO CONTRA LA LIBRERIA "TRES I QUATRE".

Un comando arrojó el pasado día 31 varios petardos en los locales de la conocida librería valenciana "Tres i Quatre",mientras en la misma se estaba celebrando la entrega del premio literario "Joan Fuster". Al parecer, ninguna de las personas allí congregadas resultó lesionada. Bon este son ya varios los atebtados sufridos por esta librería valenciana, obra de grupos para-policiales. Este atentado sigue a otros muchso que, durante el mes de agosto y setiembre han dido llevados a cabo contra varias librerías en España a cargo de la organización "Comando Adolfo Hitler" del PENS. Entre los afectados se encuentran Gran Enciclopedia Catalana, revista El Ciervo, librería Viceversa, Central del Llibre Catalá todas ellas en Barcelona, Ausias March, Pueblo (4º atentado) de Valencia. Además de numerosos anónimos recibidos por librerías barcelonesas y entidades culturales madrileñas.